



PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR ACCESO LIBRE COMO PERSONAL LABORAL FIJO, EN LOS GRUPOS PROFESIONALES M3, M2, M1, G1, G2, Y G3 SUJETOS AL IV CONVENIO COLECTIVO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL MINISTERIO DE DEFENSA, POR LOS SISTEMAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN Y CONCURSO DERIVADOS DE LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN 400/38497/2022, DE 22 DE DICIEMBRE, DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA.

Advertido error en la descripción de las plazas de estabilización temporal convocadas para acceso mediante concurso, anexa a la Resolución de la Subsecretaría de Defensa de 19 de febrero de 2024, se actualiza esta descripción de acuerdo a las modificaciones de las bases de convocatoria realizadas por Resolución de 19 de enero de 2023 y Resolución de 3 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Defensa, en el sentido siguiente:

- Plazas número de orden 30 y 42, en los apartados PROVINCIA y LOCALIDAD DE DESTINO, donde dice MADRID - TORREJÓN DE ARDOZ, debe decir **LAS PALMAS – MASPALOMAS**.
- Plaza número de orden 57, en el apartado ESPECIALIDAD (y, en su caso, Programa), donde dice M3- Docencia programa 3, debe decir **M3- DOCENCIA PROGRAMA 7**.

Madrid, 23 de febrero de 2024